

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 008/2016
ARTICULO 41 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (CONTRATO MARCO)
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE
VEHICULAR DE LA SEMARNAT”

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XX DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT”, SOLICITANDO COTIZACIÓN A LAS EMPRESAS ADHERIDAS AL CONTRATO MARCO:

1. CAMIONES ANDRADE, S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.
3. SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.
4. GRUPO AUTOMOTRIZ EN SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.
5. FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.
6. AUTOSER ARAGÓN S.A. DE C.V.
7. AUTOMOTRIZ Y SERVICIO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
8. SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.
9. SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
10. CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
11. ISAAC CASTRO SAHADE
12. MARTHA DELIA TREJO VEGA
13. SOFÍA ACEVEDO GONZÁLEZ
14. MA. DEL SOCORRO AVIÑA MEDINA
15. HÉCTOR GUERRERO CAMBIASSO
16. JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.
17. INDUSTRIAS RECONSTRUCTORAS DE MOTORES, S.A. DE C.V.
18. SUPER MOTORS, S.A. DE C.V.
19. CONSULTORES EN SERVICIOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
20. AUTO SERVICIO SPLASH, S.A. DE C.V.
21. ESPERANZA MATILDE SALDAÑA GUERRERO
22. JOSÉ HERMENEGILDO RAMÍREZ VALENCIA
23. INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILÍSTICA FIMAS, S. A. DE C.V.
24. ACANOV MECAUT, S.A. DE C.V.
25. AUTOPOLANCO, S.A. DE C.V.
26. SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS, S.A. DE C.V.
27. MECAUTO S. A. DE C. V.
28. SPORTING AUTORREPARACIONES, S.A. DE C.V.
29. ELECTRO DIÉSEL TOLUCA, S.A. DE C.V.
30. NISSUNI COMPACTOS UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.
31. ROCÍO GÓMEZ ALVARADO
32. FRANCISCO ANTONIO VILLASEÑOR ANAYA
33. TÉCNICA ESPECIALIZADA G&C, S.A. DE C.V.
34. CENTRAL DE LLANTAS DE CEYLAN, S.A. DE C.V.



35. PALMA MOTOR'S, S.A. DE C.V.
36. RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ
37. AUTOMOTRIZ Y FUERZA CASAD, S.A. DE C.V.
38. GSA GRAN SERVICIO AUTOMOTRÍZ JOSÉ GARCÍA, S.A. DE C.V.
39. TECNOLOGÍA AUTOMOTRÍZ G. CORBI, S.A. DE C.V.

CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016 SIENDO LAS 16:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, Y DE LA CUAL SE ANEXA ACUSE DEL SISTEMA.

EMPRESA	IMPORTE UNITARIO TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.	\$0.70
HECTOR GUERRERO CAMBIASSO	\$5,438.10
SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$2,635.00
INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS, S.A. DE C.V.	\$8,712.00
ROCÍO GÓMEZ ÁLVARADO	\$2,904.14
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	\$1,742.48
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	\$7,986.39
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.	\$1,290.00

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES A LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

REALIZADA POR LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL LIC. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.1.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.1.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.
- HECTOR GUERRERO CAMBIASSO
- SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS, S.A. DE C.V.



- ROCIO GÓMEZ ÁLVARADO
- SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.
- CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

REALIZADA POR LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL LIC. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.
- CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

DICHAS PROPUESTAS PRESENTAN PRECIOS NO CONVENIENTES (SE ANEXA ANALISIS)

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.
- HECTOR GUERRERO CAMBIASSO
- SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS, S.A. DE C.V.
- ROCIO GÓMEZ ÁLVARADO
- SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.
- CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINAN LO SIGUIENTE:

II.1 PROPUESTAS SOLVENTES

- HECTOR GUERRERO CAMBIASSO
- SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS, S.A. DE C.V.
- ROCIO GÓMEZ ÁLVARADO
- SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	ABIERTO	NO ESPECIFICA	PESOS MEXICANOS

PRESUPUESTO MÍNIMO CON I.V.A.	PRESUPUESTO MÁXIMO CON I.V.A.
\$760,000.00	\$1,900,000.00

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARAMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

MANTENIMIENTO		CILINDROS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
PREVENTIVO	MENOR A GASOLINA	1, 2 Y 4	\$98.36
		6	\$106.91
		8 O MAYOR	\$120.05
	MAYOR A GASOLINA	1, 2 Y 4	\$213.27
		6	\$233.68
		8 O MAYOR	\$255.06
	DIESEL		\$715.15

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 01 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.

3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA REGLA 2.1.31, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015, DICHA OPINIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTO ES, QUE NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.
6. DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, DICHA OPINIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTO ES, QUE NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.
7. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

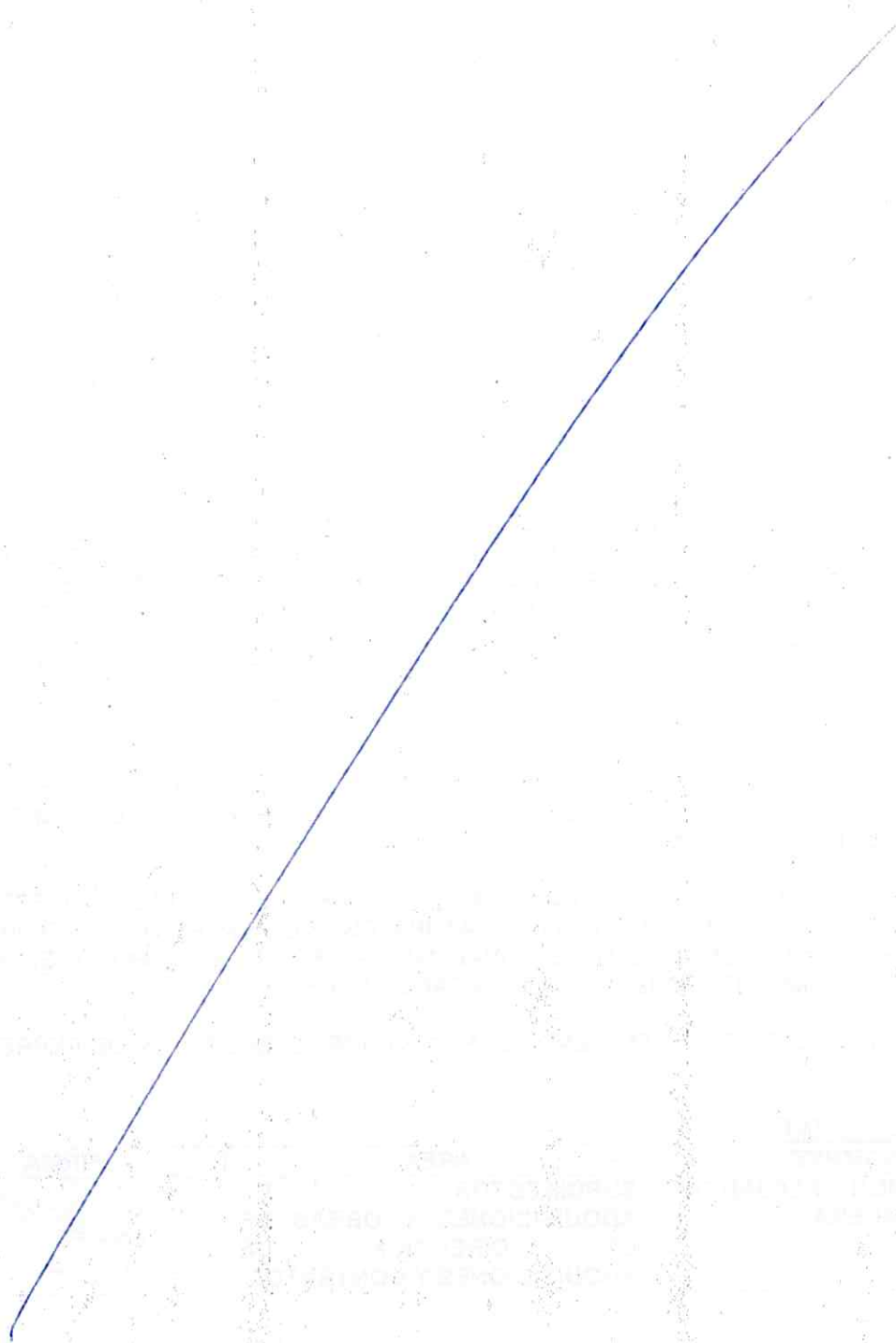
DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 21:30 HORAS, DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	





▼ Expediente : 1006685 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR...
Procedimiento : 678873 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 26/02/2016 04:00:00 PM
Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

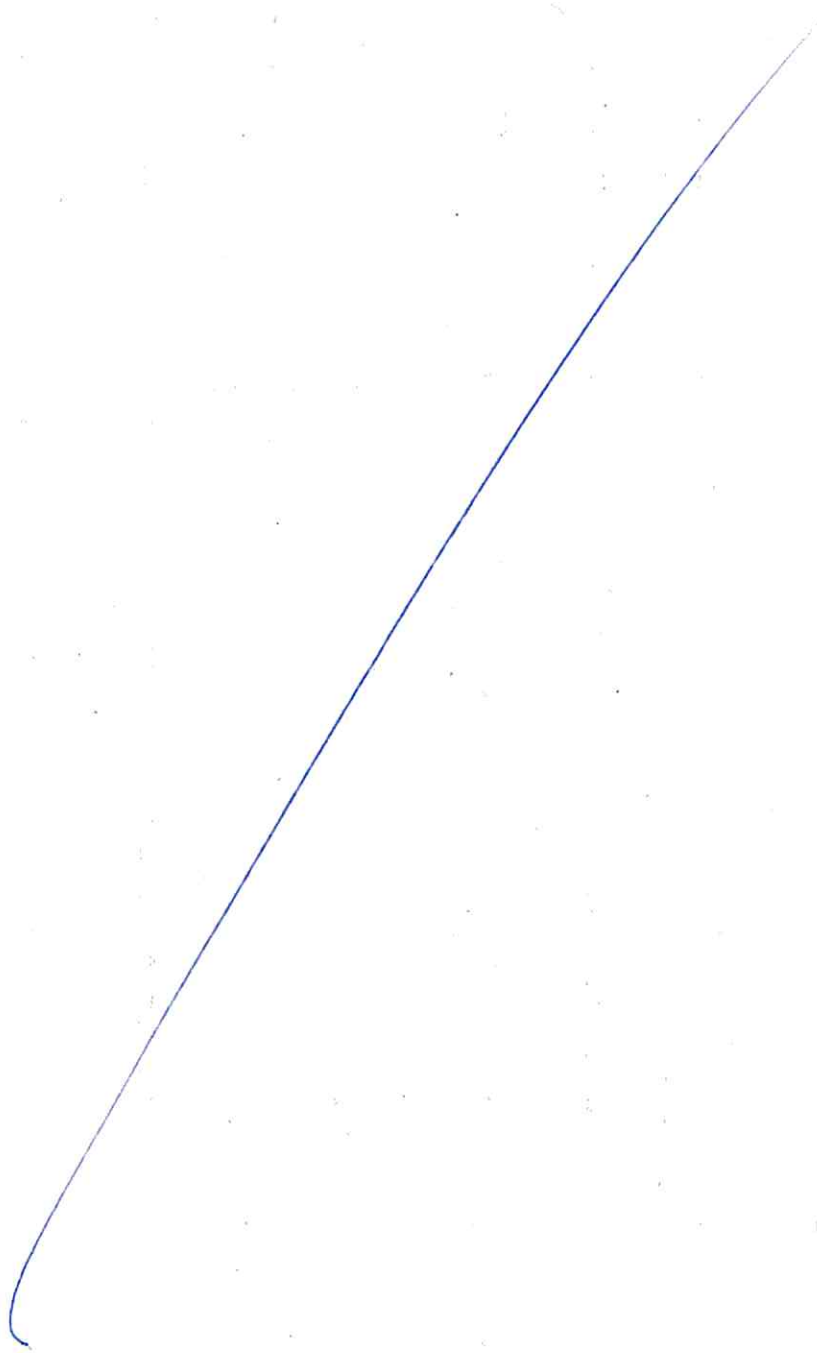
No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

	Licitante	Fecha de Proposición
1	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV	26/02/2016 03:57:47 PM
2	HECTOR GUERRERO CAMBIASSO	26/02/2016 03:27:11 PM
3	SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ SA DE CV	26/02/2016 03:26:49 PM
4	INGENIERIA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS SA DE CV	26/02/2016 01:10:18 PM
5	ROCIO GOMEZ ALVARADO	26/02/2016 12:36:01 PM
6	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ SA DE CV	26/02/2016 12:20:25 PM
7	SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER SA DE CV	26/02/2016 10:57:33 AM
8	CENTRO AUTOMOTRIZ GALO SA DE CV	25/02/2016 04:30:14 PM

0



A small blue circular stamp or mark with a vertical line through it, located in the bottom right corner of the page.



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR"**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 hrs. del día 26 de febrero de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en el piso 1 ala "B" del edificio Sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR".

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 26 de febrero del presente año, siendo las 17:50 horas, toda vez que concluyó el término establecido para la presentación de propuestas a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obra adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación correspondiente, para la adjudicación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la SEMARNAT.

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió las 8 (ocho) propuestas técnicas presentadas por los posibles proveedores a través de CompraNet, mismos que a continuación se relacionan:

1. SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A DE C.V.
2. HECTOR GUERRERO CAMBIASSO
3. SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.
4. INGENIERIA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS, S.A. DE C.V.
5. ROCIO GÓMEZ ALVARADO
6. SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A DE C.V.
7. SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A DE C.V.
8. CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A DE C.V.

Y en atención a lo establecido en la cláusula QUINTA del Convenio Marco, se realizó el análisis a la información contenida en dichas propuestas obteniéndose el siguiente resultado:

Concepto	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A. DE C.V.	HECTOR GUERRERO CAMBIASSO	SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	INGENIERIA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS, S.A DE C.V	SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A. DE C.V.	ROCIO GOMEZ ALVARADO	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V.	CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR"**

TERCERO.-

Con base en lo anterior y toda vez que los requisitos establecidos en el anexo único, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que la propuesta presentada por los posibles proveedores que se relacionan a continuación son solventes técnicamente:

1. SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A DE C.V.
2. HECTOR GUERRERO CAMBIASSO
3. SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.
4. INGENIERIA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS, S.A. DE C.V.
5. ROCIO GÓMEZ ALVARADO
6. SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A DE C.V.
7. SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A DE C.V.
8. CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A DE C.V.

CUARTO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos llevó a cabo el análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes a través de CompraNet, de acuerdo a lo establecido en el párrafo cuarto de la cláusula QUINTA del Convenio Marco mismas que presentan lo siguiente:

Precio de mantenimiento preventivo para vehículos a gasolina según cilindraje y tipo de mantenimiento

		SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S.A. DE C.V.		HECTOR GUERRERO CAMBIASSO		SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.		INGENIERIA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS, S.A DE C.V	
Mantenimiento	Cantidad	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	Subtotal	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	Subtotal	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	Subtotal	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	Subtotal
Menor 2c	1	\$0.10	\$0.10	\$377.04	\$377.04	\$155.00	\$155.00	\$492.00	\$492.00
Mayor 2c	1	\$0.10	\$0.10	\$817.55	\$817.55	\$290.00	\$290.00	\$1,066.00	\$1,066.00
Menor 4c	1	\$0.10	\$0.10	\$377.04	\$377.04	\$155.00	\$155.00	\$492.00	\$492.00
Mayor 4c	1	\$0.10	\$0.10	\$817.55	\$817.55	\$290.00	\$290.00	\$1,066.00	\$1,066.00
Menor 6c	1	\$0.10	\$0.10	\$409.83	\$409.83	\$155.00	\$155.00	\$535.00	\$535.00
Mayor 6c	1	\$0.10	\$0.10	\$895.77	\$895.77	\$290.00	\$290.00	\$1,168.00	\$1,168.00
Menor 8c	1	\$0.10	\$0.10	\$460.18	\$460.18	\$155.00	\$155.00	\$600.00	\$600.00
Mayor 8c	1	\$0.10	\$0.10	\$977.73	\$977.73	\$290.00	\$290.00	\$1,275.00	\$1,275.00
Diesel	1	\$0.10	\$0.10	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$3,576.00	\$3,576.00

Precio Total

\$0.90	\$6,632.69	\$3,080.00	\$10,270.00
--------	------------	------------	-------------



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR"

Precio de mantenimiento preventivo para vehículos a gasolina según cilindraje y tipo de mantenimiento

		ROCIO GOMEZ ALVARADO		SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A. DE C.V.		CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.	
Mantenimiento	Cantidad	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	Subtotal	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	Subtotal	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	Subtotal	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	Subtotal
Menor 2c	1	\$163.93	\$163.93	\$98.36	\$98.36	\$450.81	\$450.81	\$60.00	\$60.00
Mayor 2c	1	\$355.46	\$355.46	\$213.27	\$213.27	\$977.50	\$977.50	\$150.00	\$150.00
Menor 4 c	1	\$163.93	\$163.93	\$98.36	\$98.36	\$450.81	\$450.81	\$60.00	\$60.00
Mayor 4 c	1	\$355.46	\$355.46	\$213.27	\$213.27	\$977.50	\$977.50	\$150.00	\$150.00
Menor 6c	1	\$178.19	\$178.19	\$106.91	\$106.91	\$490.01	\$490.01	\$70.00	\$70.00
Mayor 6c	1	\$389.46	\$389.46	\$233.68	\$233.68	\$1,071.03	\$1,071.03	\$160.00	\$160.00
Menor 8c	1	\$200.08	\$200.08	\$120.05	\$120.05	\$550.21	\$550.21	\$80.00	\$80.00
Mayor 8c	1	\$425.10	\$425.10	\$255.06	\$255.06	\$1,169.03	\$1,169.03	\$170.00	\$170.00
Diesel	1	\$1,191.92	\$1,191.92	\$715.15	\$715.15	\$3,277.79	\$3,277.79	\$600.00	\$600.00

Precio Total	\$3,423.53	\$2,054.11	\$9,414.69	\$1,500.00
--------------	------------	------------	------------	------------

QUINTO.- De: acuerdo con el análisis efectuado a las propuestas, se procede a determinar el precio conveniente para esta Secretaría, para lo cual se procedio a agrupar a los proveedores en 2 grupos:

SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	\$3,080.00
ROCIO GOMEZ ALVARADO	\$3,423.53

Promedio \$3,251.77

SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V.	\$2,054.11
CENTRO AUTMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.	\$1,500.00

Promedio \$1,777.06

Promedio \$2,514.41

Una vez identificados los grupos más económicos se promediaron los precios indicados y posteriormente se les aplicó el porcentaje establecido en pobalines (40%) para determinar el precio conveniente, estableciéndose como Precio Conveniente el monto a continuación:

Precio Conveniente \$1,508.65



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR"**

SEXTA.- De acuerdo con el análisis efectuado a las propuestas se determinó que el posible proveedor que presentó la propuesta más conveniente para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es "SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V." de acuerdo a lo siguiente:

		SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V.	
Mantenimiento	Cantidad	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	Subtotal
Menor 2c	1	\$98.36	\$98.36
Mayor 2c	1	\$213.27	\$213.27
Menor 4 c	1	\$98.36	\$98.36
Mayor 4 c	1	\$213.27	\$213.27
Menor 6c	1	\$106.91	\$106.91
Mayor 6c	1	\$233.68	\$233.68
Menor 8c	1	\$120.05	\$120.05
Mayor 8c	1	\$255.06	\$255.06
Diesel	1	\$715.15	\$715.15

Precio Total **\$2,054.11**

No habiendo otro hecho que hacer constar se da por concluido el presente acto, elaborándose en un (1) tanto original la presente acta, el día 29 de febrero de 2016, siendo las 20:30 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.-----

POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos


Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

DESCRIPCIÓN BREVE DEL
BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT"

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Adjudicación Directa por excepción a la licitación pública

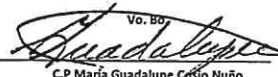
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS S.A. DE C.V.		HECTOR GUERRERO CAMBIASSO		SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.		INGENIERIA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA FIMAS S.A DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.4. La entrega y recepción de las unidades será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.2.6. No se permitirá la recepción de vehículos en horas y días inhábiles, salvo autorización notificada por escrito (correo electrónico), por parte del (la) administrador(a) del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.2.22. Los vehículos deberán ser entregados perfectamente limpios tanto en su carrocería como en sus interiores.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.2. EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO deberán presentar secuencia fotográfica de las instalaciones del taller o la agencia, incluyendo la totalidad de las áreas o zonas, oficinas, almacenes, bodega, áreas de trabajo, así como de herramientas propiedad del taller (las fotos no deberán ser obstruidas por vehículos y/u otros objetos que impidan la visualización).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.3. EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO deberán contar, con una superficie mínima de 1,190 mt2 destinada para el área de taller para los vehículos programados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.4. EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO deberán tener un almacén con un stock permanente de refacciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos equivalente al 15% de la flota.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.5. EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO deberán tener integrado a sus instalaciones un área de estacionamiento para los vehículos programados para servicio y/o reparación y los ya terminados. Adicionalmente, deberá devolver a la SEMARNAT los vehículos perfectamente limpios tanto en su carrocería como en sus interiores.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.6. En las instalaciones del taller de EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO, las áreas para trabajo, deberán estar definidas, delimitadas e identificadas, dotadas con las herramientas y equipos correspondientes.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.7. En todo momento los vehículos propiedad de la SEMARNAT sin excepción deberán permanecer en el interior de las instalaciones de EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.8. EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO deberá considerar dentro del mantenimiento correctivo el reemplazo de vestiduras de asiento (s) y alfombra de piso y cajuela.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3.2. El proveedor se obliga a proporcionar los servicios de mantenimiento a los vehículos con motor a gasolina y con motor diésel, en los tiempos máximos que se indican	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3.3. El proveedor será responsable de entregar el vehículo con el holograma correspondiente de verificación vehicular cuando corresponda realizar ésta, debiendo de proporcionar el servicio de traslado a verificentros de forma gratuita.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4.1. Para la solicitud y prestación de los servicios de mantenimiento correctivo se atenderá lo dispuesto en el penúltimo y último párrafos de la Cláusula Cuarta del Contrato Marco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4.2. El servicio de mantenimiento correctivo incluye los cambios de neumáticos dañados o desgastados, por lo que cuando se soliciten dichos cambios, el presupuesto que presente el proveedor en términos de la Cláusula Cuarta del Contrato Marco, deberá acompañarse con las listas de precios de neumáticos de al menos tres marcas distintas que se encuentren en el mercado, con garantía de al menos 40,000 km y/o 2 años.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5.3. Si como consecuencia de los trabajos realizados y conforme a la garantía respectiva, el vehículo reparado presentara fallas sobre trabajos realizados, EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO se compromete a acudir al sitio donde se encuentre el vehículo en un término no mayor de dos horas para atender la falla, contando con dos horas más para resolverla en el mismo lugar o en caso necesario y con sus propios recursos, trasladar el vehículo a sus instalaciones sin costo adicional para la SEMARNAT, situación de la que invariable y oportunamente mantendrá informado al Administrador del Contrato, con quien concertará los tiempos de respuesta y los trabajos emergentes a ejecutar, sin menoscabo de su responsabilidad por daños o perjuicios que deriven de la falla.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6.1. En caso de que la unidad sea reparada en el sitio, el usuario deberá solicitar al administrador del contrato su conformidad para que éste autorice una prefectura o recibo del servicio realizado. En caso contrario, deberá permanecer en el sitio hasta que una grúa o unidad de arrastre traslade el vehículo al taller para su reparación, sin costos adicionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.



ELABORÓ

Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos



C.P. María Guadalupe Cossío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

Formato FO-CON-11





DESCRIPCIÓN BREVE DEL
BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT"

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Adjudicación Directa por excepción a la licitación pública

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ROCIO GOMEZ ALVARADO		SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V.		SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER S.A. DE C.V.		CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.4. La entrega y recepción de las unidades será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.2.5. Por causas de emergencias fuera del horario antes señalado, EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO deberá proporcionar el nombre del o de los responsables para dar atención vía telefónica, radio-localizador o teléfono celular.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.2.6. No se permitirá la recepción de vehículos en horas y días inhábiles, salvo autorización notificada por escrito (correo electrónico), por parte del (la) administrador(a) del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.2.22. Los vehículos deberán ser entregados perfectamente limpios tanto en su carrocería como en sus interiores.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.2. EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO deberán presentar secuencia fotográfica de las instalaciones del taller o la agencia, incluyendo la totalidad de las áreas o zonas, oficinas, almacenes, bodega, áreas de trabajo, así como de herramientas propiedad del taller (las fotos no deberán ser obstruidas por vehículos y/u otros objetos que impidan la visualización).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.3. EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO deberán contar, con una superficie mínima de 1,190 mt2 destinada para el área de taller para los vehículos programados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.4. EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO deberán tener un almacén con un stock permanente de refacciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos equivalente al 15% de la flota.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.5. EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO deberán tener integrado a sus instalaciones un área de estacionamiento para los vehículos programados para servicio y/o reparación y los ya terminados. Adicionalmente, deberá devolver a la SEMARNAT los vehículos perfectamente limpios tanto en su carrocería como en sus interiores.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.6. En las instalaciones del taller de EL (LOS) POSIBLE(S) PRESTADOR(ES) DEL SERVICIO, las áreas para trabajo, deberán estar definidas, delimitadas e identificadas, dotadas con las herramientas y equipos correspondientes.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.7. En todo momento los vehículos propiedad de la SEMARNAT sin excepción deberán permanecer en el interior de las instalaciones de EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1.8. EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO deberá considerar dentro del mantenimiento correctivo el reemplazo de vestiduras de asiento (s) y alfombra de piso y cajuela.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3.2. El proveedor se obliga a proporcionar los servicios de mantenimiento a los vehículos con motor a gasolina y con motor diésel, en los tiempos máximos que se indican.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3.3. El proveedor será responsable de entregar el vehículo con el holograma correspondiente de verificación vehicular cuando corresponda realizar ésta, debiendo de proporcionar el servicio de traslado a verificentros de forma gratuita.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4.1. Para la solicitud y prestación de los servicios de mantenimiento correctivo se atenderá lo dispuesto en el penúltimo y último párrafos de la Cláusula Cuarta del Contrato Marco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4.2. El servicio de mantenimiento correctivo incluye los cambios de neumáticos dañados o desgastados, por lo que cuando se soliciten dichos cambios, el presupuesto que presente el proveedor en términos de la Cláusula Cuarta del Contrato Marco, deberá acompañarse con las listas de precios de neumáticos de al menos tres marcas distintas que se encuentren en el mercado, con garantía de al menos 40,000 km y/o 2 años.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5.3. Si como consecuencia de los trabajos realizados y conforme a la garantía respectiva, el vehículo reparado presentara fallas sobre trabajos realizados, EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO se compromete a acudir al sitio donde se encuentre el vehículo en un término no mayor de dos horas para atender la falla, contando con dos horas más para resolverla en el mismo lugar o en caso necesario y con sus propios recursos, trasladar el vehículo a sus instalaciones sin costo adicional para la SEMARNAT, situación de la que invariable y oportunamente mantendrá informado al Administrador del Contrato, con quien concertará los tiempos de respuesta y los trabajos emergentes a ejecutar, sin menoscabo de su responsabilidad por daños o perjuicios que deriven de la falla.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6.1. En caso de que la unidad sea reparada en el sitio, el usuario deberá solicitar al administrador del contrato su conformidad para que éste autorice una prefectura o recibo del servicio realizado. En caso contrario, deberá permanecer en el sitio hasta que una grúa o unidad de arrastre traslade el vehículo al taller para su reparación, sin costos adicionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

Ver Bo

C. María Guadalupe Cotto Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

Formato FO-CON-11

9